



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1420

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2234074).-

PARANÁ; 10 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro Cultural "Alas" del Departamento Gualeguaychú, solicita se declare de Interés Educativo el Taller "*La Canción infantil y el juego en acción*" Recursos pedagógico/musicales atravesados desde las distintas áreas del conocimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Musical como área curricular debe tener la misma jerarquía que el resto de los espacios curriculares, atento a que el aprendizaje de los lenguajes artísticos permite desarrollar la capacidad de abstracción, así como la construcción de un pensamiento crítico y divergente, en el que se involucra lo sensorial, emocional afectivo e intelectual y se compromete la percepción, el pensamiento y la acción corporal, resultando en este sentido la canción infantil como uno de los recursos mas importantes con el que el docente cuenta para desarrollar la imaginación creadora;

Que el aporte del presente Taller permite ampliar el horizonte del docente, generando movimientos de reflexión que resignifiquen su rol dentro de la educación a fin de que logren desde dichas acciones, ser facilitadores de aprendizajes significativos utilizando como disparador y generador de conocimiento un recurso musical como lo es la canción infantil, pudiendo transitar y compartir el proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintas áreas como: la escucha atenta y activa, las fuentes sonoras, el lenguaje corporal, el cuerpo en acción y la concentración e instrumentación;

Que como objetivos se propone fomentar la participación activa mediante estrategias didácticas que tiendan al trabajo en equipo interactuando y construyendo con otros como generador de conocimiento, propiciar espacios para explorar, improvisar, crear, comprender, disfrutar y apreciar la música, proponer un espacio de creación individual y colectiva a través de las exploraciones sonoras, la audición participativa y el movimiento, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el 18 de mayo del presente año en el Centro Cultural "Alas" del Departamento Gualeguaychú, destinada a docentes de Educación Artística de Nivel Inicial y de Primer Ciclo de Nivel Primario, será dictada por la docente María de Leonardis;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Der!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1420

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2234074).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Taller “*La Canción infantil y el juego en acción*” Recursos pedagógico/musicales atravesados desde las distintas áreas del conocimiento, organizado por el Centro Cultural “Alas” del Departamento Gualeguaychú, destinado a docentes de Educación Artística de Nivel Inicial y de Primer Ciclo de Nivel Primario, a realizarse el 18 de mayo del presente año en dicho Centro Cultural, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

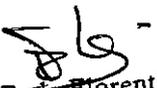
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Cultural “Alas” (alaspau@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. Juan Cruz de Lavandera
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos